

RESOLUCIÓN 251 DE

4 de Octubre 2024

*Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024*

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en artículo segundo de la Resolución 060 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Qué el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 establece que: *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación”*

Que de acuerdo con la Resolución 060 del 30 de marzo de 2020 *“por la cual se efectúan unas delegaciones de ordenación del gasto del Centro Nacional de Memoria Histórica”*, se delegó al director Administrativo y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica la facultad de ordenación del gasto en los rubros de Funcionamiento de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que mediante SAIA 202410046005326-3 del 04 de octubre de 2024 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó un traslado presupuestal en el concepto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de Bienes y Servicios teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa y Financiera – TIC requiere un presupuesto en la vigencia 2024 por valor de \$4.349.920,00 en el rubro A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN con el fin de contar con recursos para contratar los servicios de conexión del enlace dedicado de Conectividad Terrestre y publicación del pull de direcciones IP públicas IPV4 del CNMH a partir del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que la Dirección Administrativa y Financiera indicó en la comunicación anteriormente citada que considera viable trasladar la suma de \$4.349.920,00 con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta que de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 02 de octubre de 2024 se presentan recursos disponibles y libres de afectación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios en el rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024”

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

**008 Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos**

Tip o	Cuenta/ Progr.	Subcta/ Sub-prog	Objeto/ Proyecto	Ordinal /Sub-proy	Subordinal	Rec	Sit	Descripción	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$0,00	\$4.349.920,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$0,00	\$4.349.920,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0,00	\$4.349.920,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$0,00	\$4.349.920,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$0,00	\$4.349.920,00
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$0,00	\$4.349.920,00

**006 Dirección Administrativa y Financiera**

Tip o	Cuenta/ Progr.	Subcta/ Sub-prog	Objeto/ Proyecto	Ordinal /Sub-proy	Subordinal	Rec	Sit	Descripción	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$4.349.920,00	\$0,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.349.920,00	\$0,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$4.349.920,00	\$0,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$4.349.920,00	\$0,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$4.349.920,00	\$0,00
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN	\$4.349.920,00	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024"

								Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 4 de Octubre 2024



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO  
Director  
Despacho Dirección Administrativa y  
Financiera

Proyectó: Adriana Maria Chavez Galeano  
Revisó: Adriana Maria Chavez Galeano